



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.S. N° 145

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL SENEPA - PLURIANUAL” – I.D. N° 444.295.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado LPN N° 10/2024 PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL SENEPA - PLURIANUAL” – I.D. N° 444.295y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL SENEPA - PLURIANUAL” – I.D. N° 444.295.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros la Sr. Matías Alan Cáceres Sequera, Sr. Carlos German Cáceres Cordone, Abg. Pedro Alejandro Balbuena Ortiz, han elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2024, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL SENEPA - PLURIANUAL” – I.D. N° 444.295.-

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, al siguiente oferente:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: en los ítems 1 (-59) y 2 (-61) (segunda mejor oferta) por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se desestima la 1ra. Mejor oferta de la Empresa TECHNOMA S.A.E.C.A ya que no cumple con las especificaciones técnicas y documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES” y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC’s, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2894/2024, por un monto total de Gs. 80.000.000 (Garaníes ochenta millones) en el Rubro 355 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30 y cuenta con constancia de plurianualidad para el ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del **Dictamen N° 118/2024**, de fecha 20 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamentan.

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA



...///



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.S. N° 145.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL SENEPa - PLURIANUAL" - I.D. N° 444.295.-

Hoja 2 de 2.-

20 de noviembre de 2024

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPa

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL SENEPa - PLURIANUAL" - I.D. N° 444.295.-de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC: 80013889-9

Table with 8 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Características. It lists two items for rental of multifunctional and monochrome copiers.

MONTO TOTAL: 576 (Guaraníes quinientos setenta y seis IVA INCLUIDO)

CONTRATO ABIERTO POR MONTO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Summary table with 3 columns: DESCRIPCION, MONTO MINIMO, MONTO MAXIMO. It shows the range for the copier rental service.

MONTO MINIMO: 390.000.000.-

(Guaraníes trecientos noventa millones.-)

MONTO MÁXIMO: 780.000.000.-

(Guaraníes setecientos ochenta millones.-)

Official signature and stamp of Dr. Jose Antonio Montiel Britos, Director General of SENEPa.



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.S. N° 145.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL SENEPA - PLURIANUAL” – I.D. N° 444.295.-

- Artículo 2°.** Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además por la garantía respectiva.
- Artículo 3°.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 33/2023, por el Titular la Unidad Operativa de Contrataciones N°7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.
- Artículo 4°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025-2026.
- Artículo 5°.** Disponer que el Administrador de Contrato de contrato sea el Lic. Arturo Núñez con C.I.N° 2.204.324, funcionario del Departamento Técnico de Apoyo Administrativo, el cual emitirá la orden de compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del Contrato.
- Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DR. JOSÉ ANTONIO MONTIEL BRITOS
DIRECTOR GENERAL - SENEPA

